

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31362 BADAJOZ

D^a. Silvia Marín Larios, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1º Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración concurso 527/2019, se ha dictado en fecha 11 de junio de 2019, auto de declaración de concurso de la deudora D^a Esperanza Cantero Rodríguez con dni 08845749h y con domicilio en calle Gutemberg nº 14 de Badajoz, aclarado por auto de fecha 18 de junio de 2019.

2º La concursada conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, sometida a la intervención de la Administración concursal, que tendrá que autorizar o dar su conformidad a las operaciones patrimoniales realizadas por aquélla.

3º Se designa Administrador concursal a D. Ismael Soto Teodoro con domicilio a efectos de notificaciones en avenida Vicente Delgado Algaba nº100 de Badajoz, y correo electrónico ecr@ismaelsoto.com que presentará el inventario de bienes y derechos en el plazo de 15 días desde la aceptación del cargo, y el informe del art. 75 LC, en el plazo de 1 mes desde la aceptación, sin perjuicio de la prórroga que, en su caso, interese.

4º Los acreedores comunicarán la existencia y cuantía de sus créditos en el plazo de 1 mes desde la publicación de la presente declaración en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 9 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Marín Larios.

ID: A190041279-1